



EL TRIUNFO DE LA LISTA 2, DARA UN PASO MAS PARA CONQUISTAR EL SEGURO POR ENFERMEDAD

A horizontal row of 20 solid black five-pointed stars, evenly spaced across the page.

El Omnibusero

Director: ALCIDES GRACHOT

Redactor Responsable: ANTONIO NAPOLITANO

Concepción Arenal 1779 — Teléfono.: 2 55 40

ANSO I

DICIEMBRE 1953

Tall. Gráf. GOES. - Av. Gral. Flores 2226.

Nº 2

GLORIA A LOS QUE EN UNA JORNADA COMO LA PRESENTE CAYERON PARA SIEMPRE

La Vida de Felipe Alemán y Daniel Bertúa, fué el precio de la liberación del gremio.

Honremos sus memorias luchando
y fortaleciendo la Autonomía



Hace ahora 19 meses, en una madrugada trágica cayeron para siempre, víctimas de la barbarie comunista, nuestros queridísimos compañeros Dirigentes, Daniel Bertua y Felipe Aleman, que pagaron así con sus vidas la osadía de luchar por un ideal de liberación de la clase Obrera en General y en particular del gremio al que pertenecían.

Los trabajadores del ómnibus, la clase Obrera y el Pueblo Uruguayo, guardan el recuerdo imperecedero de los dos Omnibuseros que un día supieron caer defendiendo la Libertad y un Ideal, enseñando con el sacrificio de sus vidas el camino a seguir a los hombres de conciencias limpias, a la vez que daban una lección al enemigo secular de los trabajadores demostrándole que, aquí, en el Uruguay, hay hombres de vergüenza y valentia que prefieren la muerte antes que vivir encadenados.

Hace ahora 19 meses, los culpables del vandálico atentado, protegidos por la inercia policial y la ayuda incondicional de sus compinches e instigadores comunistas, se perdían en la noche. Mientras tanto se encarcelaba y apaleaba a lo más decente del proletariado Nacional por el enorme delito de luchar por la Li-

bertad Sindical, por un mejor bienestar. Los rigores de la reacción la hemos sentido en primer término los Obreros del Transporte que, si bien soportamos los embates de una lucha desigual enfrentando al gobierno con sus tanques y bayonetas, nos hemos cubierto de gloria al ganar en el concierto del proletariado Nacional un sitial de privilegio.

Hoy nuevamente nos aprestamos a la lucha, esta vez contra aquellos que un dia y otro dia, que permanentemente vive tratando de lograr una hegemonia de los pueblos por medio de la violencia y la insidia para esclavizarlos luego. Por eso en esta lucha no hay terminos medios: o estamos con el Sindicato Autonomo, o nos ponemos del lado de los que ayer asesinaron traidora y cobardemente a Bertua y Alemán.

Los caminos están ya perfectamente delineados; por un lado están los que cada vez se quedan más solos por sus turbios procederes con una central Obrera desprestigiada, que solo ostenta sellos y vive del recuerdo mordiendo derrota tras derrota que le infinge la clase Obrera que la repudia.

Por el lado nuestro están los gremios Au-

tónomos y Solidarios, los de distintas Orientaciones, pero que son uno solo cuando se trata de la defensa de la Libertad Sindical o del atropello de las patronales y el Gobierno hacia una de las organizaciones a quienes jamás le piden nada en cambio de la solidaridad y lo dan todo, hasta la libertad y la vida.

Nuestro Sindicato Autónomo que puede mirar de frente, que puede levantar la cabeza, concurre a esta jornada histórica donde una vez más demostrará a los enemigos del gremio, que los trabajadores del ómnibus hace tiempo dejaron de ser simples instrumentos de un partido político y que por el contrario han aprendido que la liberación de los trabajadores tiene que ser obra de los trabajadores mismos. Por ello, nuestra fe, nuestra confianza en la victoria.

Daniel Bertua y Felipe Alemán recibirán en este día el mejor homenaje que se les puede brindar. Un nuevo triunfo de la Autonomía de esta organización que no ha sabido de renuncias ni de piruetas, que ha mirado de frente, que ha luchado con el pecho descubierto, sin más armas que una conciencia de clase, sin más escudo que la verdad.

**¿ RECUERDA USTED QUIEN FIRMO LAS 9 HORAS ?
TENGALO PRESENTE EN EL MOMENTO DE VOTAR**

Estas son nuestras

Así defendemos a los trabajadores

Múltiples problemas ha solucionado el Sindicato Autónomo; todo Compañero que concurrió a él para su defensa, encontró la más amplia ayuda, la constante preocupación de los Dirigentes para solucionar el problema particular de cada uno y los de gremio en General nunca jamás quedó un obrero sin ser defendido, pero el Sindicato Autónomo ha venido pecado de modesto, es posible que una gran parte del gremio ignore lo que hoy damos a publicidad.

Es importante que el gremio sepa que una gran cantidad de compañeros han vuelto a su trabajo por la acción del Sindicato Autónomo, cuando por el carácter de la falta cometida o adjudicada era más o menos problemático su reintegro, y esta modestia que ha caracterizado a los Dirigentes Autónomos ha permitido a los enemigos del gremio especular y sembrar la confusión desorientando muchas veces a los trabajadores del Omnibus. Pero hoy, cuando estamos frente a una elección paritaria donde se corre el inmenso peligro de ser entregado en alguna conquista similar a la de las 9 horas, o se pretende especular con una representación Obrera que no tienen desde que el gremio para su bien adoptó la Autonomía, debemos poner las cartas so-

Sabemos que la UGT daría cualquier cosa e incluso, como ayer, echaría mano a cuanto sucio procedimiento tenga a mano para tener algo que justifique su acción disgregadora en el gremio, ya que ahora y desde que el gremio es autónomo solo poseen un sello y no tienen masa.

Nosotros, no cumpliríamos con el gremio si no extremáramos las precauciones en esta elección y es por ello que ponemos aquí nuestras credenciales y los desafiamos a que expongan las de ellos. Al pie de esta nota publicamos una cantidad de Sanciones A nueva Orden que fueron solucionadas por la acción eficaz de "Sindicato Autónomo". No está en esta nómina la totalidad de las sanciones arregladas, sino una parte, tampoco figuran las sanciones menores de hasta 10 días que en gran número fueron solucionadas, ni las múltiples por choques de 5 a 10 días que semanalmente soluciona el Sindicato en Jurídica de CUTCSA. A la vez aclaramos que, por razones obvias, solamente daremos los números de chapas, iniciales y línea a que pertenece el obrero defendido, estando por otra parte los archivos a disposición de los que quieran verificar en nuestra Organización.

Iniciales	Chapa Línea	Sanción	Iniciales	Chapa Línea	Sanción		
F. M.	1123	"D"	N. Orden	J. M. F.	746	"D"	N. Orden
A. P. C.	714	"L"	N. Orden	F. C.	1877	"H"	N. Orden
S. L. F.	1429	"Z"	N. Orden	A. V.	411	"H"	N. Orden
J. P.	712	"H"	N. Orden	R. C. Y.	827	"D"	N. Orden
R. R. B.	1624		N. Orden	O. Q.	1160	"A"	N. Orden
S. L.	70	"B"	N. Orden	O. R. B.	162	"L"	N. Orden
M. R.	1318	"I"	N. Orden	W. C.	1468	"L"	N. Orden
E. E. M.	621	"G"	N. Orden	C. N. S.	1730	"I"	N. Orden
I. A.	230	"A"	N. Orden	L. C. M.	1555	"A"	N. Orden
F. J.	873	"F"	N. Orden	F. L.	94	"D"	N. Orden
J. M. B.	519	"I"	N. Orden	O. Q.	1646	"D"	N. Orden
M. M.	1274		N. Orden	O. B. Q.	1646	"L"	N. Orden
H. V. V.	1266		N. Orden	A. R.	1376	"B"	N. Orden
J. A. M.	896		N. Orden	A. V.	1678	"E"	N. Orden
H. C.	1809		N. Orden	H. F. R.	1343	"D"	N. Orden
F. M. B.	1872		N. Orden	E. O.	1189	"A"	N. Orden
A. A. B.	1244		N. Orden	D. F.	1351	"B"	N. Orden
H. A. O.	1898		N. Orden	J. L. F.	1620	"D"	N. Orden
A. L.	67	"A"	N. Orden	M. R. O.	1890	"L"	N. Orden
M. De S.	1961		N. Orden	F. I.	628	"A"	N. Orden
A. V. F.	800	"I"	N. Orden	E. R.	300	"A"	N. Orden
J. C.	1526	"G"	N. Orden	B. R. I.	114	"F"	N. Orden
R. C.	873		N. Orden	M. A.	1913	"A"	N. Orden
A. C.	604	"D"	N. Orden	E. De Los S.	108	"D"	N. Orden
H. G. K.	1011	"D"	N. Orden	R. M.	1020	"F"	N. Orden
M. S.	1112	"G"	N. Orden	N. C.	925	"A"	N. Orden
R. L.	770	"H"	N. Orden	C. P. E.	1955	"A"	N. Orden
J. R. M.	349	"E"	N. Orden	C. F. E.	1955	"G"	N. Orden
F. C.	1380	"H"	N. Orden	C. T.	836	"K"	N. Orden
J. A. M.	986	"F"	N. Orden	P. O. V.	1750	"F"	N. Orden
M. R.	979	"H"	N. Orden	A. R.	581	"F"	N. Orden
A. F.	258	"H"	N. Orden	J. M. R.	989	"A"	N. Orden
A. V.	411	"D"	N. Orden	A. S.	32	"H"	N. Orden
J. Ma. L.	1871	"E"	N. Orden	A. F.	258	"E"	N. Orden
J. R.	1325	"K"	N. Orden	F. P.	Conductor	"L"	N. Orden

Nuestra lucha

Queremos referirnos a la actuación mantenida por la actividad sindical solidaria, del Sindicato, en lo referente a veces y otras en defensa de nuestros derechos.

Desde la creación de nuestro Sindicato la política gubernamental y patronal se caracteriza por su ataque directo a las condiciones Obreras autónomas, así como se provocó la huelga de ANCAP, con el fin de reprimir la Asociación en sus comienzos, eran base de un movimiento sindical contra el patrón. Trabajadores del Transporte declararon la huelga General por tiempo indefinido. Durante ocho días se pero a raíz de las maniobras

Sindicato

L I S

Lema:

VOTO por los derechos de los trabajadores
paritario instituido
Gobierno de febrero

SISTEMA PR

- | | |
|-----|-----|
| 1.0 | Alc |
| 2.0 | Jos |
| 3.0 | Ped |
| 4.0 | Fel |
| 5.0 | Au |
| 6.0 | Jua |

15 Conductores y 15 Inspectores en Cabildo Abierto

Comunicamos a los compañeros que en reciente entrevista con el Sr. Intendente Municipal y a raíz de la discusión del problema Multas, surgió la iniciativa de realizar un Congreso o Cabildo Abierto

to, con la participación de Autoridades Municipales, 15 Conductores de CUTCSA y 15 Inspectores de Tránsito. Esto ya ha sido resuelto y en estos momentos una Comisión de nuestra Organización está elaborando el temario para

dicho Cabildo Abierto, donde tendremos oportunidad de señalar las graves deficiencias de la reglamentación del tránsito actual por las cuales se multa al personal Obrero.

Fuera la Política de los Sindicatos Obreros

as son nuestras Credencia

nos a los trabajadores

el Sindicato
urrió a el pa-
lia ayuda, la
entes para so-
da uno y los
quedó un obre-
ato Autónomo

sible que una
hoy damos a

que una gran
a su trabajo
o, cuando por
djudicada era
ro, y esta me-
migrantes Auto-
del gremio es-
rientando mu-
Omnibus. Pero
cción paritaria
ser entregado
tas 9 horas, o
entación Obre-
para su bien
las cartas so-

bre la mesa.

Sabemos que la UGT. daría cualquier cosa e incluso, como ayer, echaría mano a cuanto sucio procedimiento tenga a mano para tener algo que justifique su acción disgregadora en el gremio, ya que ahora y desde que el gremio es autónomo solo poseen un sello y no tienen masa.

Nosotros, no cumpliríamos con el gremio si no extremáramos las precauciones en esta elección y es por ello que ponemos aquí nuestras credenciales y los desafiamos a que expongan las de ellos. Al pie de esta nota publicamos una cantidad de Sanciones A nueva Orden que fueron solucionadas por la acción eficaz de "Sindicato Autónomo". No está en esta nómina la totalidad de las sanciones arregladas, sino una parte, tampoco figuran las sanciones menores de hasta 10 días que en gran número fueron solucionadas, ni las múltiples por choques de 5 a 10 días que semanalmente solucionaba el Sindicato en Jurídica de CUTCSA. A la vez aclaramos que, por razones obvias, solamente daremos los números de chapas, iniciales y línea a que pertenece el obrero defendido, estando por otra parte los archivos a disposición de los que quieran verificar en nuestra Organización.

Iniciales	Chapa Línea	Sanción
A. I.	Conductor "E"	N. Orden
M. A. M.	1274 "H"	N. Orden
J. B.	611 "I"	N. Orden
O. N. P.	569 "D"	N. Orden
L. A. G.	1245 "F"	N. Orden
R. C.	768 "A"	N. Orden
E. S. P.	Gparda "A"	N. Orden
C. F. E.	1955 "A"	N. Orden
J. J. L.	14 "D"	N. Orden
S. R.	1148 "D"	N. Orden
E. O.	1189 "H"	N. Orden
E. C.	1534 "I"	N. Orden
A. R.	1914 "H"	N. Orden
J. P.	712 "A"	N. Orden
A. P.	1340 "A"	N. Orden
R. B.	Guardia	N. Orden
R. G.	1082 "G"	N. Orden
J. Ma. S.	479 "F"	N. Orden
B. T.	1507 "H"	N. Orden
F. A.	934 "D"	N. Orden
W. B. A.	1061 "E"	N. Orden
P. R.	Conductor "A"	N. Orden
A. G.	174 "Z"	N. Orden
M. H.	415 "A"	N. Orden
R. R. G.	304 "D"	N. Orden
P. V.	1212 "E"	N. Orden
R. M. S.	1259 "D"	N. Orden
O. Q.	1160 "D"	N. Orden
J. D.	1063 "A"	N. Orden
P. F. S.	271 N. Orden	Por Choque
J. Ma. G.	Conductor "D"	N. Orden
M. A. M.	1886 "E"	N. Orden
W. B.	Conductor "E"	Por Choque N. Or.
M. C.	"F"	N. Orden
O. R. B.	162 "L"	N. Orden
W. C.	1468 "L"	N. Orden
C. N. S.	1730 "I"	N. Orden
L. C. M.	1555 "A"	N. Orden
H. P.		N. Orden
R. V.	Guardia "F"	N. O. Por Choque
S. T.	Conductor "D"	N. Orden
N. W. M.	1123 "G"	N. Orden
R. B.	1087 "Bb"	N. Orden
L. Z.	1165 "D"	N. Orden
E. M.	1085 "D"	N. Orden
H. F. R.	1343 "D"	N. Orden
E. O.	1189 "A"	N. Orden
D. F.	1351 "B"	N. Orden
J. L. F.	1620 "D"	N. Orden
M. R. O.	1890 "L"	N. Orden
F. I.	628 "A"	N. Orden
E. R.	300 "A"	N. Orden
B. R. I.	114 "F"	N. Orden
M. A.	1913 "A"	N. Orden
E. De Los S.	108 "D"	N. Orden
R. M.	1020 "F"	N. Orden
N. C.	925 "A"	N. Orden
C. P. E.	1955 "A"	N. Orden
C. F. E.	1955 "G"	N. Orden
C. T.	836 "K"	N. Orden

Nuestra actuación en las luchas del Proletariado

Queremos referirnos hoy a la actuación mantenida por nuestro Sindicato, en lo referente a la actividad sindical solidaria, algunas veces y otras en defensa de nuestros derechos.

Desde la creación de nuestro Sindicato la política gubernamental y patronal se caracterizó por su ataque directo a las Organizaciones Obreras autónomas; fué así como se provocó la huelga de ANCAP, con el fin de romper la Asociación en sus cimientos que eran base de un movimiento Nacional contra el patrón Estado. En este conflicto, por primera vez los Trabajadores del Transporte declararon la huelga General solidaria por tiempo indeterminado.

Durante ocho días se mantuvo, pero a raíz de las maniobras rea-

lizadas por los elementos de UGT, quienes utilizaron todos los métodos a su alcance para romper la solidaridad que se estaba preservando y lo lograron en parte, por cuanto al noveno día levantaron la huelga en la Cancha de Peñarol, huelga que nunca declararon; a pesar de ello, se mantuvo hasta el triunfo final la línea "D" y el propio gremio realizó un nuevo paro de 48 horas en solidaridad con dichos compañeros, contribuyendo con ello, al mantenimiento de la huelga y su victoria.

En Setiembre de 1952 los trabajadores del Transporte nos vimos arrastrados a un nuevo conflicto, como único medio de hacer respetar los salarios laudados en 1950 y para los cuales no se creaban los recursos, pues el referéndum

desde hace mucho tiempo nuestro gremio tomó una resolución, en el sentido de no renovar el Carnet de Salud, hasta tanto no contara con un Seguro Social ciación sin que se crearan los recursos, pu mos existen, ya que de tarifas aplicado ciar el último Laudo dientes, como también los impuestos aplica Parlamento Nacional el Laudo de 1950.

Esta vieja aspiración no había sido en razón de la que se esgrimía en el sentido de que se crearan los cursos para crear el sario que atendiera las demandas Seguro por Enfermedad esta oportunidad los tán previstos y existe se atiende nuestro mo, es por que los blicos no quieren

Frente a esa situación, el Consejo Directivo de nuestro Sindicato resolvió convocar la Asamblea General, a la vez que elaboraba un anteproyecto por el cual se crea un fondo de medio millón de pesos anuales que permite sea concretada la aspiración de los trabajadores del Omnibus.

Dicho anteproyecto fué dado a conocer a los Poderes Públicos por intermedio del Ministerio de Indrias y Trabajo, Intendencia Municipal, Ministerio de Salud Pública, Junta Departamental, respectivamente y a nuestro gremio en la Asamblea General y por intermedio de "OMNIBUSERO" en su número anterior.

En el mismo se da la finan-

Sindicato Obreros del Omnibus (AUTÓNOMO)

L I S T A



Lema: AUTONOMIA

VOTO por los siguientes candidatos para representantes de los trabajadores del Omnibus (CUTCSA) al Tribunal paritario instituido por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 5 de Mayo de 1953 y confirmado el 15

SINDICATO OBREROS DEL OMNIBUS

Cientos de
por

ganizar el movimiento Obrero, y lo logramos en gran parte cuando realizamos un paro General de veinticuatro horas en solidaridad con los compañeros de Funsa, siendo el mismo factor preponderante del triunfo final de estos compañeros, pero también en esta oportunidad, U.G.T. y su apéndice, pretendieron hacer fracasar este movimiento, que felizmente, no lograron, porque a hora, los trabajadores del transporte, conocen lo que significa la solidaridad obrera.

Frente a esta canallada, el Comité de Huelga resolvió dejar en libertad a las Organizaciones para que levantaran la huelga. Se

Una de las mayores del Sindicato desde el primer instante la Dirección de Grenner coto a la aplicación en gran escala que mercantilista aplica Inspectores de Tránsito como la policía, suficiente verdaderas prioridades de gremio.

Primer fué dirigido el Intendente a que le demostramos el que eran objetos los tránsito Omnibus que eran absoluta falta de cri-

lito Autónomo se un sello y no tienen masa. Nosotros, no cumpliríamos con el gremio si no extremáramos las precauciones en esta elección y es por ello que ponemos aquí nuestras credenciales y los desafiamos a que expongan las de ellos. Al pie de esta nota publicamos una cantidad de Sanciones A nueva Orden que fueron solucionadas por la acción eficaz de "Sindicato Autónomo". No está en esta nómina la totalidad de las sanciones arregladas, sino una parte. tampoco figuran las sanciones menores de hasta 10 días que en gran número fueron solucionadas, ni las múltiples por choques de 5 a 10 días que semanalmente solucionaba el Sindicato en Jurídica de CUTCSA. A la vez aclaramos que, por razones obvias, solamente damos los números de chapas, iniciales y línea a que pertenece el obrero defendido, estando por otra parte los archivos a disposición de los que quieran verificar en nuestra Organización.

Sanción	Iniciales	Capa Línea	Sanción
N. Orden	J. M. F.	746	"D"
N. Orden	F. C.	1877	"H"
N. Orden	A. V.	411	"H"
N. Orden	R. C. Y.	827	"D"
N. Orden	O. Q.	1160	"A"
N. Orden	O. R. B.	162	"L"
N. Orden	W. C.	1468	"L"
N. Orden	C. N. S.	1730	"I"
N. Orden	L. C. M.	1555	"A"
N. Orden	F. L.	94	"D"
N. Orden	O. Q.	1646	"D"
N. Orden	O. B. Q.	1646	"L"
N. Orden	A. R.	1376	"B"
N. Orden	A. V.	1678	"E"
N. Orden	H. F. R.	1843	"D"
N. Orden	E. O.	1189	"A"
N. Orden	D. F.	1351	"B"
N. Orden	J. L. F.	1620	"D"
N. Orden	M. R. O.	1890	"L"
N. Orden	F. I.	628	"A"
N. Orden	E. R.	300	"A"
N. Orden	B. R. I.	114	"F"
N. Orden	M. A.	1913	"A"
N. Orden	E. De Los S.	108	"D"
N. Orden	R. M.	1020	"F"
N. Orden	N. C.	925	"A"
N. Orden	C. P. E.	1955	"A"
N. Orden	C. F. E.	1955	"G"
N. Orden	C. T.	836	"K"
N. Orden	P. O. V.	1750	"F"
N. Orden	A. R.	581	"F"
N. Orden	J. M. R.	989	"A"
N. Orden	A. S.	32	"H"
N. Orden	A. F.	258	"E"
N. Orden	F. P.	Conductor	"L"

y 15 Inspectores en Cabildo Abierto

to, con la participación de Autoridades Municipales, 15 Conductores de CUTCSA y 15 Inspectores de Tránsito. Esto ya ha sido resuelto y en estos momentos una Comisión de nuestra Organización está elaborando el temario para

dicho Cabildo Abierto, donde tendremos oportunidad de señalar las graves deficiencias de la reglamentación del tránsito actual por las cuales se multa al personal Obrero.

S. R.	1148	"D"	N. Orden
E. O.	1189	"H"	N. Orden
E. C.	1534	"I"	N. Orden
A. R.	1014	"H"	N. Orden
J. P.	712	"A"	N. Orden
A. P.	1340	"A"	N. Orden
R. B.	Guarda		N. Orden
R. G.	1082	"G"	N. Orden
J. Ma. S.	479	"F"	N. Orden
B. T.	1507	"H"	N. Orden
F. A.	934	"D"	N. Orden
W. B. A.	1061	"E"	N. Orden
P. R.	Conductor	"A"	N. Orden
A. G.	174	"Z"	N. Orden
M. H.	415	"A"	N. Orden
R. R. G.	304	"D"	N. Orden
P. V.	1212	"E"	N. Orden
R. M. S.	1259	"D"	N. Orden
O. Q.	1160	"D"	N. Orden
J. D.	1063	"A"	N. Orden
P. F. S.	271	N. Orden	Por Choque
J. Ma. G.	Conductor	"D"	N. Orden
M. A. M.	1886	"E"	N. Orden
W. B.	Conductor	"E"	N. Orden
M. C.		"F"	N. Orden
R. A.	847	"G"	10 dias
C. T.	836	"D"	N. Orden
W. A.	1753		N. Orden
H. P.			N. Orden
R. V.	Guarda	"F"	N. O. Por Choque
S. T.	Conductor	"D"	N. Orden
N. W. M.	1123	"G"	N. Orden
R. B.	1087	"Bb"	N. Orden
L. Z.	1165	"D"	N. Orden
E. M.	1085	"D"	N. Orden
N. W. M.	1123	"B"	N. Orden
F. Di N.	1531	"L"	N. Orden
A. A.	1822	"L"	N. Orden
J. S.	1920		N. Orden
N. P. P.	1364	"H"	N. Orden
M. I.	811		N. Orden
B. A.	609	"H"	N. Orden
E. C.	1534		N. Orden
A. L.	1048		N. Orden
E. M.	1823	"H"	N. Orden
F. O.	1722	"D"	N. Orden
N. R. P.	826		N. Orden
F. B.	1872	"D"	N. Orden
M. C.	1594		N. Orden
J. P. C.	993		N. Orden
R. H.	Choque	"D"	N. Orden
J. P. L.	Conductor		N. Orden
H. M.	621		N. Orden
H. C.	1909	"D"	N. Orden
J. Q.	1656	"G"	N. Orden
L. A. N.	1515	"F"	N. Orden
E. M.	1085	"Bb"	N. Orden
J. Q.		"D"	N. Orden
J. M. R.		"D"	N. Orden
L. Del P.		"D"	N. Orden
O. Q.	1646	"F"	N. Orden
J. M. R.	989	"D"	N. Orden
J. M.	6	"D"	N. Orden
J. I. G.	1955	"F"	N. Orden
P. A.	Conductor	"A"	N. Orden

Sindicato, en 10 veces y otras en defensa de nuestros derechos.

Desde la creación de nuestro Sindicato la política gubernamental y patronal se caracterizó por su ataque directo a las Organizaciones Obreras autónomas; fué así como se provocó la huelga de ANCAP, con el fin de romper la Asociación en sus cimientos que eran base de un movimiento Nacional contra el patrón Estado. En este conflicto, por primera vez los Trabajadores del Transporte declararon la huelga General solidaria por tiempo indeterminado.

Durante ocho días se mantuvo, pero a raíz de las maniobras rea-

tando y lo lograron en parte, por cuanto al noveno día levantaron la huelga en la Cancha de Peñarol, huelga que nunca declararon; a pesar de ello, se mantuvo hasta el triunfo final la línea "D" y el propio gremio realizó un nuevo paro de 48 horas en solidaridad con dichos compañeros, contribuyendo con ello, al mantenimiento de la huelga y su victoria.

En Setiembre de 1952 los trabajadores del Transporte nos vimos arrastrados a un nuevo conflicto, como único medio de hacer respetar los salarios laudados en 1950

En esa oportunidad temporal "la Organización Nacional del Omnibus U. G. T." declaró la huelga y el Gobierno, al segundo día de conflicto, en vez de buscar soluciones al problema, implantó medidas "de pronta seguridad" encarcelando a la casi totalidad del comité de Huelga de Amdet, y más de treinta compañeros del Omnibus. En un intento desesperado de romper el movimiento, clausura nuestro sindicato. Pero, qué sucede? Las Organizaciones Obreras Autónomas, solidarias con A.N.C.A.P. e incluso ésta, declaran a huelga general en defensa de las libertades Sindicales y en solidaridad con los obreros del transporte. Esta medida energica y valiente de los trabajadores, trae como consecuencia la clausura de esos sindicatos, y la prisión de nuevos compañeros dirigentes. Durante diez días el Comité de Huelga General, mantuvo la misma, pero también durante ese tiempo, la U.G.T., traicionó a los trabajadores del Uruguay, por cuanto no fué capaz de hacer nada por el movimiento obrero y además exigía condiciones para brindar su solidaridad, llegando al colmo de la desvergüenza, cuando el día 21 de Setiembre, entrevista al Comité de Huelga una delegación de esa Central, para plantear un Comando Único, pero no para hacer huelga, sino para sacar murales y enterar a la opinión pública, —se paseaban por la ciudad cientos de soldados armados a guerra— y manifestando a la vez que la huelga General no la realizaban por no contar con las armas necesarias para ocupar el poder.

En el mismo se da la finan-

ganizar el movimiento Obrero, y lo logramos en gran parte cuando realizamos un paro General de veinticuatro horas en solidaridad con los compañeros de Funsa, siendo el mismo, factor preponderante del triunfo final de estos compañeros, pero también en esta oportunidad, U.G.T. y su apéndice, pretendieron hacer fracasar este movimiento, que felizmente, no lograron, porque ahora, los trabajadores del transporte, conocen lo que significa la solidaridad obrera. Pero los traidores de U.G.T. no son recientes. Durante toda la vida han practicado la traición como medio para destrozar las Organizaciones obreras autónomas; desde 1943, cuando mandaron gente a carnearrear a los Frigoríficos, pasando por Vidplan, Conaprole, Cervecerías, An-cap, Puerto, Transporte, Funsa, y lo seguirán haciendo, en cada uno de los conflictos donde se vean impedidos de lograr sus fines políticos y antibreros. Los compañeros analizarán y juzgarán una y otra actuación. La nuestra ya fué juzgada por las organizaciones Obreras, a las que hemos dado al alcance de nuestras posibilidades, la solidaridad.

Alcides Grachot.

Los propios pasajeros un Obrero enfermo, trabajando en condiciones, pero tampoco

Una de las misiones del Sindicato es desde el primer instante la Dirección de Gobernación, coto a la aplicación mercantilista aplicada por inspectores de Tránsito, como la policía, motivo verdadero de gremio.

Primero fué el Intendente a quien demostramos que eran objetos los Omnibus que eran absoluta falta de en la primera oportunidad total a la vez por su mala calidad. Pero los traidores de U.G.T. no son recientes. Durante toda la vida han practicado la traición como medio para destrozar las Organizaciones obreras autónomas; desde 1943, cuando mandaron gente a carnearrear a los Frigoríficos, pasando por Vidplan, Conaprole, Cervecerías, An-cap, Puerto, Transporte, Funsa, y lo seguirán haciendo, en cada uno de los conflictos donde se vean impedidos de lograr sus fines políticos y antibreros. Los compañeros analizarán y juzgarán una y otra actuación. La nuestra ya fué juzgada por las organizaciones Obreras, a las que hemos dado al alcance de nuestras posibilidades, la solidaridad.

Organización se

Sindicato Obreros del Omnibus (AUTÓNOMO)

LISTA

2

Lema: AUTONOMIA

VOTO por los siguientes candidatos para representantes de los trabajadores del Omnibus (CUTCSA) al Tribunal paritario instituido por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 5 de Mayo de 1953 y confirmado el 15

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

- 1.0 Alcides Grachot
- 2.0 José María Cotelo
- 3.0 Pedro Diago
- 4.0 Felipe Neri Ramis
- 5.0 Aurelio Alfonso Medina
- 6.0 Juan Carlos Menchaca

Montevideo, 1953.

as Credenciales!

a actuación en las as del Proletariado

hoy a la
or nuestro
a, algunas
e a la ac-
a de nues-

e nuestro
bernamen-
terizó por
Organiza-
omas; fué
huelga de
romper la
entos que
iento Na-
Estado. En
ra vez los
porte de-
nra sol-
terminado.
mantuvo,
obras rea-

lizadas por los elementos de UGT, quienes utilizaron todos los métodos a su alcance para romper la solidaridad que se estaba prestando y lo lograron en parte, por cuanto al noveno día levantaron la huelga en la Cancha de Peñarol, huelga que nunca declararon; a pesar de ello, se mantuvo hasta el triunfo final la línea "D" y el propio gremio realizó un nuevo paro de 48 horas en solidaridad con dichos compañeros, contribuyendo con ello, al mantenimiento de la huelga y su victoria.

En Setiembre de 1952 los trabajadores de Transporte nos vimos arrastrados a un nuevo conflicto, como único medio de hacer respetar los salarios laudados en 1950 y para los cuales no se creaban los recursos, pues el referéndum

prestigiado por Comunistas, Herreristas y Cívicos había dejado sin efecto el aumento a las tarifas con las que se financiaba nuestro Laudo. En esa oportunidad tampoco "la Organización Nacional del Omnibus (U.G.T.)" declaró la huelga y el Gobierno, al segundo día de conflicto, en vez de buscar soluciones al problema, implantó medidas "de pronta seguridad" encarcelando a la casi totalidad del comité de Huelga de Amdet, y más de treinta compañeros del Omnibus. En un intento desesperado de romper el movimiento, clausura nuestro sindicato. Pero, qué sucede? Las Organizaciones Obreras Autónomas, solidarias con A.N.C.A.P. e incluso ésta, declaran a huelga general en defensa de las libertades Sindicales y en solidaridad con los obreros del transporte. Esta medida energética y valiente de los trabajadores, trae como consecuencia la clausura de esos sindicatos, y la prisión de nuevos compañeros dirigentes. Durante diez días el Comité de Huelga General, mantuvo la misma, pero también durante ese tiempo, la U.G.T., trajo a los trabajadores del Uruguay, por cuanto no fué capaz de hacer nada por el movimiento obrero y además exigía condiciones para brindar su solidaridad, llegando al colmo de la desvergüenza, cuando el día 21 de Setiembre, entrevista al Comité de Huelga una delegación de esa Central, para plantear un Comando Único, pero no para hacer huelga, sino para sacar murales y enterar a la opinión pública, —se paseaban por la ciudad cientos de soldados armados a guerra— y manifestando a la vez que la huelga General no la realizaban por no contar con las armas necesarias para ocupar el poder.

Frente a esta canallada, el Comité de Huelga resolvió dejar en libertad a las Organizaciones para que levantaran la huelga. Se prefirió una derrota transitoria, a un entregamiento como pretendía la U.G.T. Así fué como desapareció la Asociación de A.N.C.A.P., derrotada por la dictadura legalizada, y la traición de los elementos Ugetistas, pero cayó de pie, luchando; no se mantuvo en el movimiento sindical, como otros, en base a la traición a sus compañeros de clase; fué golpeada duramente la Federación Autónoma de la Carne; los gremios que salimos derrotados, si, pero no vencidos, tratamos por medio de la Mesa Obrera Estudiantil y la Confederación Sindical después, reor-

Nuestra resistencia al carnet de salud es paralela a la lucha por el seguro por enfermedad

Desde hace mucho tiempo nuestro gremio tomó una resolución, en el sentido de no renovar el Carnet de Salud, hasta tanto no contara con un Seguro Social por Enfermedad.

El actual Ministro de Salud Pública, Dr. Federico García Capurro, comunicó a la Empresa a que cumpliera con la Ley en ese sentido, es decir, que los Obreros de CUTCSA, renovaran dicho carnet.

Frente a esa situación, el Consejo Directivo de nuestro Sindicato resolvió convocar la Asamblea General, a la vez que elaboraba un anteproyecto por el cual se crea un fondo de medio millón de pesos anuales que permite sea concretada la aspiración de los trabajadores del Omnibus.

Dicho anteproyecto fué dado a conocer a los Poderes Públicos por intermedio del Ministerio de Indrias y Trabajo, Intendencia Municipal, Ministerio de Salud Pública, Junta Departamental, respectivamente y a nuestro gremio en la Asamblea General y por intermedio de "OMNIBUSERO" en su número anterior.

En el mismo se da la finan-

ciación sin que se tenga que crear los recursos, pues los mismos existen, ya que del aumento de tarifas aplicado para financiar el último Laudo, hay excedentes, como también los hay, de los impuestos aplicados por el Parlamento Nacional para cubrir el Laudo de 1950.

Esta vieja aspiración hasta ahora no había sido concretada, en razón de la argumentación que se esgrimía en su contra en el sentido de que no habían recursos para crear el fondo necesario que atendiera las obligaciones que demandaban dicho Seguro por Enfermedad, pero en esta oportunidad los recursos están previstos y existen y si no se atiende nuestro justo reclamo, es por que los Poderes Públicos no quieren preservar la salud de los Trabajadores, ni de los propios pasajeros, por cuanto un Obrero enfermo no puede trabajar en condiciones normales, pero tampoco es lógico ni lo

aceptamos los trabajadores de que, queden obreros sin trabajo y sin posibilidades de subsistir con decoro durante el tiempo que dure su alejamiento de las tareas.

La Asamblea General realizada entendiendo perfectamente el problema, resolvió; mantener la resolución de no renovar el Carnet de salud hasta tanto no sea creado el Seguro Social por Enfermedad y declara que tomarán medidas que se consideren más convenientes si fuera separado de su puesto algún obrero por esa causa.

Por lo tanto compañeros, todas las condiciones están dadas para el logro de esta vieja aspiración de los trabajadores del Omnibus, solamente falta el empuje final que permita la creación del mismo, para ello es también necesario la máxima comprensión de los trabajadores en el sentido de cumplir con las obligaciones de Obreros Organizados.

Cientos de Multas Arregladas por el Sindicato Autónomo

Escribe: Carlos Ciccia.

Una de las mayores preocupaciones del Sindicato Autónomo desde el primer instante de tomar la Dirección de Gremio, fué el poner coto a la aplicación de multas en gran escala que con criterio mercantilista aplicaban tanto los Inspectores de Tránsito Público, como la policía, sufriendo por tal motivo verdaderas podas los salarios de gremio.

Primero fué directamente ante el Intendente a quien con hechos le demostramos el saqueo de que eran objetos los trabajadores del Omnibus que eran multados con absorta falta de criterio, logrando en la primera oportunidad la exoneración total de las multas y a la vez por su intermedio logramos que el Director de Tránsito Público recibiera con carácter permanente una Delegación de nuestro Sindicato para gestionar la exoneración de todas aquellas multas mal aplicadas o que fueran infracciones cometidas por el obrero por circunstancias especiales surgidas en el tránsito.

Todo esto se ha logrado consolidar y es así, que una vez por semana una Delegación de nuestra Organización se hace presente en

las Oficinas de Tránsito Público donde se discuten cada una de las multas y si bien no se logran la exoneración total, una gran cantidad son exoneradas, salvando así un montón de pocos pesos semanales al gremio. Estos son hechos y no palabras que podemos demostrar en cualquier momento, si alguien con mala intención o sin ella, pusiera en duda lo que aquí afirmamos, eso si, estas son nuestras credenciales y por ello nos creemos con derecho en reclamar el voto a los Compañeros para poder seguir defendiéndolos, estas son nuestras credenciales presentes, no mencionamos ni vivimos de recuerdos y desearemos para el bien del gremio, que los que hoy tratan de apoderarse de una representación Obrera que no tienen, muestren la de ellos, pero que muestren lo que están haciendo ahora, porque el gremio no quiere vivir de recuerdos ni de "Pasados gloriosos" donde por otra parte, colaboramos todos y corresponden por igual al gremio en general y a la totalidad de los Dirigentes en Particular.

Obreros del Omnibus
(AUTÓNOMO)

2

T A

AUTONOMIA

guientes candidatos para representantes
es del Omnibus (CUTCSA) al Tribunal
o por Decreto del Consejo Nacional de
5 de Mayo de 1953 y confirmado el 15

FERENCIAL DE SUPLENTES

des Grachot
María Cotelo
ro Diago
pe Neri Ramis
elio Alfonso Medina
Carlos Menchaca

Montevideo, 1953.

Alcides Grachot.

EN 1946 CONQUISTAMOS LA BOLSA DE TRABAJO, QUE LOS UGETISTAS SE ENCARGARON DE ENTREGARLA

¿Conoce usted la Historia de la Bolsa de Trabajo?

En el Consejo de Salarios de 1946, el gremio conquistó la bolsa de trabajo, que constituye una de las más caras aspiraciones de los trabajadores del omnibus, ya que con ella, terminaría una serie de injusticias que se cometían contra viejos Obreros a quienes se desplazaban para dar entrada en las efectividades a otros nuevos, que aceptaban imposiciones patronales al margen de las conquistas logradas.

Como comprenderán, la Empresa no se conformó y de ninguna manera aceptaba esta gran conquista razón por la cual apeló, fallando posteriormente en favor de los Obreros la Fiscalía de Gobierno.

A continuación transcribimos para conocimiento de los Compañeros el fallo emitido por el Fiscal de Gobierno. Dr. A. M. Pittaluga, que dice así:

"En lo que se refiere a la Bolsa de Trabajo, no considera fundado el Fiscal, el argumento de la CUTCSA, de que teniendo los Obreros garantidos 22 jornales mensuales los efectivos y 15 los suplementos, no es necesaria, por cuanto en el mismo Laudo, que estableció en el inc. a) de las Disposiciones Generales, ese mínimo, estatuyó en el inc. f) que

do no serán saboteadas.

</